

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 145
 PRIMAVERA, 08/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ORLANDO FABIAN GUTIERREZ DIAZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 80,000 OCHENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE REVISION E INSPECCION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5130.-
 Fecha de Pago 08/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	45	08/05/2012	80,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 104

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		80,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	80,000	
Totales		80,000	80,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	80,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		72,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8,000
Totales		80,000	80,000



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero